

"TUXTEPEC, CIUDAD FUNDADA EN 1531, DEBE SER GOBIERNO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO DE OAXACA"

C. DORA CRUZ PÉREZ
AV LIBERTAD 904 DEPTO 3
COL CENTRO 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Feb 65

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en: **Avenida Libertad**

entre las calles **José María Morelos y Aldama** de la acera

Derecha de la colonia **Centro** el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el: **924**

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Cinco días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco.**

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCION DE
DESARROLLO
ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GARRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Bautista, Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

c.c.p. Archivo
ARG/vam*

¡Juntos SÍ podemos!